



**ESTADO DE  
COAHUILA**

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 50AMY6

**No. Crédito** 5827400599

**Adeudo** \$1,926.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 3

202209-te



**NOMBRE:** RIOS GALLEGOS JOSE LUIS

**DOMICILIO:** RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 C.P.26737

**COLONIA:** FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, **LOCALIDAD:** SABINAS

**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**R.F.C.:** RIGL010603PD7

**Oficio** ALEFS/0272/2025

**C. VELAZQUE RODRIGUEZ JUANITA MARICELA**

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

### MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe registrado un crédito fiscal por la cantidad histórica de \$1,926.00, misma que se verá incrementada con los recargos correspondientes al momento de efectuar el pago, por concepto de Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos, correspondiente a el(los) ejercicio(s) fiscal(es) 2022, 2023 y 2024.

Dicho crédito fué requerido de pago el día 10 de Diciembre de 2024, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 127 fracción I, 131, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

SABINAS, COAHUILA 7 DE FEBRERO DE 2025

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



ESTADO DE  
COAHUILA

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

No. Multa 50AMY6

No. Crédito 5827400599

Adeudo \$1,926.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

202209-te



NOMBRE: RIOS GALLEGOS JOSE LUIS

DOMICILIO: RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 C.P.26737

COLONIA: FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SABINAS

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: RIGL010603PD7

Oficio ALEFS/0272/2025

### ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el suscrito C. VELAZQUE RODRIGUEZ JUANITA MARICELA, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 7 DE FEBRERO DE 2025 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0085/2025, de fecha 13 de Enero de 2025, con vigencia del 13 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 10 de Diciembre de 2024, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: \_\_\_\_\_



**ESTADO DE  
COAHUILA**

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 50AMY6

**No. Crédito** 5827400599

**Adeudo** \$1,926.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 3

202209-te



**NOMBRE:** RIOS GALLEGOS JOSE LUIS

**DOMICILIO:** RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 C.P.26737

**COLONIA:** FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, **LOCALIDAD:** SABINAS

**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**R.F.C.:** RIGL010603PD7

**Oficio** ALEFS/0272/2025

### EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien  
manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se  
entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original  
de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

**Nombre:** C. VELAZQUE RODRIGUEZ JUANITA MARICELA

**Firma:**

**TESTIGO**

**Nombre:**

**Firma:**

**EL NOTIFICADO**

**Nombre:**

**Firma:**

**TESTIGO**

**Nombre:**

**Firma:**



**ESTADO DE  
COAHUILA**

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

### Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 50AMY6

**No. Crédito** 5827400599

**Adeudo** \$1,926.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 3

202209-te



**NOMBRE:** RIOS GALLEGOS JOSE LUIS

**DOMICILIO:** RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 C.P.26737

**COLONIA:** FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, **LOCALIDAD:** SABINAS

**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**R.F.C.:** RIGL010603PD7

**Oficio** ALEFS/0272/2025

**Asunto:** CITATORIO

**SABINAS , Coah; a** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_

### C. REPRESENTATE LEGAL DE RIOS GALLEGOS JOSE LUIS

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 C.P. 26737 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 7 de Febrero de 2025, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. VELAZQUE RODRIGUEZ JUANITA MARICELA

Nombre:

Firma:

Firma:





ESTADO DE  
COAHUILA

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 261

No. Multa 50AMY6

No. Crédito 5827400599

Adeudo \$1,926.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3



NOMBRE: RIOS GALLEGOS JOSE LUIS

DOMICILIO: RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 C.P.26737

COLONIA: FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SABINAS

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: RIGL010603PD7

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y 00 minutos, del día 11 del mes de marzo del año de 2025, el que suscribe C. VELAZQUE RODRIGUEZ JUANITA MARICELA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0085/2025, de fecha 13 de Enero de 2025, con vigencia del 13 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 7 de Febrero de 2025 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5827400599, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 colonia FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA con código postal C.P.26737 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los indicados  
datos oficiales en calle Rio Papaloapan Nte. No. 2161,  
colonia Fraccionamiento Vista Hermosa, y por la nombre  
lectura oficial en el exterior del domicilio

En presencia de los testigos de asistencia C. Mendez

Lara Jesus Guillermo

quien se identifica con Credencial de elector N.

0692021636257

su domicilio en Av. Nogolera N. 1332, fraccionamiento Arboledas

C.P. 26738, Sabinas, Coahuila

y C. Juan Francisco

Rangel Fuentes

quien se identifica con Credencial para votar N. 18270941026273

Lo testado no tiene validez. Caste Casta



Y tiene su domicilio en Hermenegildo Galeano N. 2540, Rincon de Arizadas, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio ubicado en Calle Rio Papaloapan n. 2161, colonia vista Hermosa, en distintas ocasiones y en distintos horarios, y me fue imposible encontrar al contribuyente para llevar a cabo la diligencia impositiva

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Orta Hernandez Sylvia Catalina quien ocupa el inmueble ubicado en Au Rio Papaloapan N. 1830 Nte, colonia Fraccionamiento Vista Hermosa y manifiesta vivir en el mismo desde hace 7 años aproximadamente cuyas características son casita de una sola planta, color beige, puerta color negro y puerta y ventanas al frente del color negro, con patio pequeño al frente. Y se identifica con Credencial de Ector N. 1825015941201

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente solo ve al caracol del contribuyente en su domicilio muy tarde estando el interior de su cochera, y que probablemente trabaje hasta muy tarde

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Mayra Hernandez

quien ocupa el inmueble ubicado en Rio Conchos N. 1896 colonia Vista Hermosa

y manifiesta vivir en el mismo desde hace más de 10 años cuyas características son casa habitación color blanco, con una puerta de metal y dos ventanas

Y se identifica con no se identificó siendo sus características físicas: mujer tez morena, cabello largo negro y liso con un moño

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no lo ve muy seguido por ahí, y que llega muy tarde de trabajar, porque de su centro, obra de su casa

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RIOS GALLEGOS JOSE LUIS en el domicilio fiscal RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 C.P. 26737, COLONIA: FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 10 de Diciembre de 2024, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 13 de Enero de 2025.

Lo testado no tiene validez. Conste Usf.



En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: \_\_\_\_\_

motoricleta placa SOAMY6, modelo 2021, No Sene  
3SCKC7M32F1002141

\_\_\_\_\_ quedando dichos bienes en  
depositaria de Rios Gallegos Jose Luis \_\_\_\_\_  
quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Y no habiendo más hechos que constar,  
siendo las trece horas con treinta minutos del día 11 del mes de marzo  
del año de 2025, ante la presencia de los testigos de asistencia  
señalados.

Lo testado no tiene valor. Conste

|                                                                                                             |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>José Guzmán</u><br>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA                                              | <u>Juan Francisco Rangel Fuentes</u><br>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA                            |
| <u>se negó a firmar</u><br>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O<br>PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES | <u>se negó a firmar</u><br>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O<br>PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES |

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. VELAZQUE RODRIGUEZ JUANITA MARICELA  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR





ESTADO DE  
COAHUILA

## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 261

No. Multa 50AMY6

No. Crédito 5827400599

Adeudo \$1,926.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3



NOMBRE: RIOS GALLEGOS JOSE LUIS

DOMICILIO: RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 C.P.26737

COLONIA: FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SABINAS

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: RIGL010603PD7

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las DOCE horas y NOVENA minutos, del día 13 del mes de MARZO del año de 2025, el que suscribe C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4025/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 7 de Febrero de 2025 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5827400599, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 colonia FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA con código postal C.P.26737 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES CON EL NOMBRE DE LA CALLE RIO PAPALOAPAN NTE # 2161 C.P. 26737 FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA

En presencia de los testigos de asistencia C. ROSALBA NAVA

JOSE EVERARDO quien se identifica con INE # 1084049585464

y tiene su domicilio en CALLE DE JULIO #2547 COLONIA ZARAGOZA

SAN JUAN DE SABINAS y C. RICARDO LARA JOSUE

GUILLERMO quien se identifica con INE # 1827021636287



Y tiene su domicilio en AV NOGALERA #1232 FRAC ARBOVEDAS  
SABINAS COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN  
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS  
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A  
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al  
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

NO ME FUE POSIBLE RECIBIR A CABO A PRESENTE MANDAMIENTO  
DE EJECUCION CON NUMERO DE CREDITO 583400599 A  
NOMBRE DE LA C RIOS GALLEGOS JOSE LUIS CON DOMICILIO  
RIO PAPALUPAN NTE #2161 COLONIA FRACC VISTA HERMOSA  
SE VISITO EN DIFERENTES DIAS Y HORAS Y NO ATIENDIO  
LLAMADA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente,  
atendiéndome EL (LA) C MAYRA HERNANDEZ

quien ocupa el inmueble ubicado  
en RIO CONCHOS #1896 FRAC VISTA HERMOSA

y manifiesta vivir en el mismo desde AL MENOS DESDE 2010  
cuyas características son CASA COLOR BLANCO 2 UCHAS  
Y UNA PUERTA

Y se identifica con EMANUEL 160 ESTATURA  
CABELLO LARGO LISO COMPLECCION LINDA 29 AÑOS  
Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO SOLO  
NI SE SIGUIÓ POR ACA POR SUTRA BALD

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del  
contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C ORTA HERNANDEZ SILVIA CATALINA  
quien ocupa el inmueble ubicado en AV RIO PAPALUPAN #1820 NTE

y manifiesta vivir en el mismo desde AL MENOS  
cuyas características son CASA COLOR  
ROJO DIVI PISO TIENIENDA ALFRETE Y UNA PUERTA  
CON PONTON LUTANCO COLOR NEGRO

Y se identifica con ---  
NTE #182501594201

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente  
descrito anteriormente SOLO E VISTO SU CARRO YA MUY TARDE

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA  
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RIOS GALLEGOS JOSE LUIS en el domicilio fiscal  
RIO PAPALOAPAN NTE NO. 2161 C.P. 26737, COLONIA: FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA,  
LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se  
encuentra firme; fue notificado el día 10 de Diciembre de 2024, mismo que debió ser pagado o garantizado  
dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30  
días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 13 de  
Enero de 2025.



En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: \_\_\_\_\_

VEHICULO MOTOCICleta MODELO 2021 con numero D55CD5  
3SEK67MBZ y 1002141 con placa 50APV6

quedando dichos bienes en  
depositaria de Rios Gallegos Jose Luis  
quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito \_\_\_\_\_  
RIO PAPA WAPAN NTE #2161

Y no habiendo más hechos que constar,  
siendo las DOCE horas con treinta minutos del día 13 del mes de marzo  
del año de 2025, ante la presencia de los testigos de asistencia  
señalados.

|                                                                                                            |                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>Jose Everardo Rosales Nava</u><br>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA                              | <u>Jose Guadalupe Alavez Carr</u><br>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA                              |
| <u>No quiso firmar</u><br>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O<br>PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES | <u>No quiso firmar</u><br>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O<br>PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES |

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR